



**Oficio N° 247-2025**

Valparaíso, 16 de abril de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 101, celebrada el 15 de abril de 2025, a petición de la diputada Camila Rojas Valderrama, acordó solicitar a Ud., informe a la luz de lo expuesto por la parlamentaria en el siguiente sentido:

“Que la diputada (Rojas) habría recibido denuncias por parte de pensionados que indicaron irregularidad en sus pensiones, al haberse aplicado un cargo (descuento) en ellas por concepto de crédito “Coonfía”, el cuál – según declararon los mismos pensionados– nunca solicitaron y, por ende, nunca autorizaron.

Debido a lo anterior, se solicita emitir informe y aportar antecedentes específicos acerca de si han recibido denuncias en este sentido. Asimismo, se acordó solicitar se instruya una revisión de los convenios vigentes entre el IPS y la entidad crediticia “Coonfía”, con la finalidad de detectar si se trata de casos aislados o es un problema generalizado.

Por último, se requiere informe acerca de los mecanismos disponibles para que los pensionados puedan presentar reclamos y solicitar la restitución de los montos descontados, en caso de no haber autorizado tales operaciones.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SEÑOR JUAN JOSÉ CÁRCAMO**  
[oficinadepartes@ips.gob.cl](mailto:oficinadepartes@ips.gob.cl); [alejandra.ramirez@ips.gob.cl](mailto:alejandra.ramirez@ips.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 45FC6E839FA73DC3